



GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
ORDEN DE COMPRA

No.026/2023

San Salvador, 23 de octubre de 2023

Señores
MULTISERVICIOS A Y M, S.A. DE C.V.
Presente.

Se solicita la entrega de los servicios que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Locales (Talleres) de la Sociedad, ubicados a) Calle San Miguel, Pasaje No 2, No. 3, Colonia Isabel, San Ramón, Mejicanos, San Salvador; y b) 23 Calle Poniente y Calle Victoria No 1219, Urbanización Palomo, San Salvador.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 4,954.10	\$ 4,954.10
54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 25,045.90	\$ 25,045.90
			Ver detalle al reverso		
			<p>Contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para TREINTA Y CINCO (35) vehículos propiedad del Ministerio de Vivienda (MIVI), a efecto de garantizar el buen funcionamiento de los mismos y aumentar su vida útil, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos institucionales en la ejecución de las diferentes actividades que desarrolla el Ministerio.</p> <p>COMPARACIÓN DE PRECIOS-SERVICIOS Ref.: CP No. 009/2023 denominado: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 35 VEHICULOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE VIVIENDA"</p> <p>Precios con IVA incluido Forma de Pago Crédito: 30 Días Validez de la oferta 60 días Clasificación de la empresa: Pequeña empresa Administrador de Orden de Compra: José Enrique Sáenz López Tel: 7285-5784, 2280-9814 e-mail: jose.saenz@vivienda.gob.sv</p>		
			T O T A L.....		\$ 30,000.00

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de hasta TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los servicios detallados deberán ser proporcionados en los lugares indicados en la presente Orden de Compra. Las entregas serán establecidas por el Administrador de Orden de Compra en cada Orden de Pedido. Para el Mantenimiento Preventivo, el plazo de entrega será de OCHO (8) HORAS hábiles y para el Mantenimiento Correctivo de hasta QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente en que el Contratista reciba la Orden de Pedido emitida por el Administrador de Orden de Compra. La vigencia de la Orden de Compra iniciará a partir de la fecha de su emisión sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
81 FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES	01 ADMINISTRACIÓN GENERAL	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2023-3600-3-81-01-21-2	REQUERIMIENTO DE COMPRA MV-USAL-150-21-09-2023	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad Presupuestaria Memorándum Ref. MV/GPI/357/2023		



F. 
IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE S. DE CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM

DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

Ítem	Cantidad	Precio de 1RA Rutina	Precio 2DA Rutina	Precio Total de las dos rutinas (1RA y 2DA rutina)
LOTE N° 1 VEHICULOS PICK-UP/ CAMIONETAS/ MICROBUS REGION CENTRAL				
1	2	\$82.00	\$82.00	\$164.00
2	1	\$149.50	\$149.50	\$299.00
3	1	\$73.50	\$73.50	\$147.00
4	2	\$76.50	\$76.50	\$153.00
5	1	\$74.50	\$74.50	\$149.00
6	1	\$79.00	\$79.00	\$158.00
7	1	\$136.40	\$136.40	\$272.80
8	1	\$88.00	\$88.00	\$176.00
9	1	\$78.30	\$78.30	\$156.60
10	1	\$119.50	\$119.50	\$239.00
11	1	\$75.50	\$75.50	\$151.00
12	1	\$111.60	\$111.60	\$223.20
13	1	\$79.00	\$79.00	\$158.00
14	1	\$111.75	\$111.75	\$223.50
15	2	\$83.50	\$83.50	\$167.00
16	2	\$83.50	\$83.50	\$167.00
17	2	\$83.50	\$83.50	\$167.00
18	1	\$72.50	\$72.50	\$145.00
19	1	\$80.00	\$80.00	\$160.00
Monto Total IVA INCLUIDO Lote No. 1				\$3,476.10
LOTE N° 2 VEHICULOS PICUK.UP/CAMIONETA, REGION OCCIDENTE				
20	2	\$82.00	\$82.00	\$164.00
21	1	\$88.00	\$88.00	\$176.00
22	1	\$82.00	\$82.00	\$164.00
23	1	\$72.50	\$72.50	\$145.00
24	1	\$92.00	\$92.00	\$184.00
Monto Total IVA INCLUIDO Lote No. 2				\$833.00
LOTE N° 3 VEHICULOS PICUK.UP/CAMIONETA, REGION ORIENTE				
25	2	\$82.00	\$82.00	\$164.00
26	1	\$83.50	\$83.50	\$167.00
27	1	\$83.50	\$83.50	\$167.00
28	1	\$73.50	\$73.50	\$147.00
Monto Total IVA INCLUIDO Lote No. 3				\$645.00
HASTA POR UN MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO IVA INCLUIDO				\$4,954.10
HASTA POR UN MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO IVA INCLUIDO				\$25,045.90
HASTA POR UN MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAS IVA INCLUIDO				\$30,000.00

CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de Orden de Compra, Sr. José Enrique Sáenz López.

El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: denuncia@dinac.gob.sv

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Las Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y de ejecución inmediata.

El importe de Garantía de Cumplimiento de Contrato es del diez por ciento (10%) del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra, y su vigencia será igual al plazo contractual más noventa (90) días calendario, el Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, consistente emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF)., usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al Formulario F7 que se proporciona en la Sección VI - Formularios de los respectivos Documentos de Solicitud de Oferta.

En caso que el proveedor no presente la garantía de cumplimiento de la Orden de Compra, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.

